

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 369
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
 La Cantidad de \$ 340,000 TRESIENTOS CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 28 CLASES REALIZADAS DURANTE EL
 MES DE OCTUBRE 2009 'TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ENTRETENIDA '
 PROGRAMA PMG
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	16	02/11/2009	340,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :343

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		340,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	340,000	
Totales		340,000	340,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	340,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		306,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,000
Totales		340,000	340,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



LORLOR BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manoab Benitez J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero